

**FISCALIZACIÓN EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
EN LA COMISION REGIONAL DEL MEDIO AMBIENTE DE LA REGION DEL
MAULE**

CRISTIAN ALEJANDRO DIAZ AVENDAÑO

LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUMEN

El Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental es una herramienta de protección del Medio Ambiente y a la vez, un instrumento de que crea parámetros de comunión entre proyectos de actividad económica y la armonía con el entorno en que se aplican. Existe una interacción entre los principios de desarrollo sustentable y el precautorio.

Las resoluciones de calificación ambiental deben establecer los parámetros ambientales en que debe concretarse un proyecto o actividad económica objeto de un estudio o declaración de impacto ambiental. En la Región del Maule, y también en todo país, deben existir los medios necesarios para respetar las medidas establecidas en la respectiva resolución. Corresponde a la Comisión Regional del Medio Ambiente establecer las medidas de fiscalización con sus respectivas sanciones, en caso de contravención u omisión por parte de un titular de un proyecto o actividad económica objeto de un estudio o declaración de impacto ambiental.